

ACUERDO Nro. 78 /2024

En San Miguel de Tucumán, a los 7 días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo n° 127/2023 de elevación de terna del concurso n° 285 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Monteros); la integración dispuesta por Resolución n° 605/2023; los Exptes. Nros. 2560/110-C/2023 y 846/850-C/2023, lo prescripto en el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340, 8.378, 8.579, 9.011 y 9.186); y

CONSIDERANDO

Que por Resolución n° 605/2023 de fecha 20/12/2023 se elevó al Poder Ejecutivo de la Provincia la integración de terna resultante del concurso n° 285, destinado a cubrir un (1) cargo de Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Monteros, integrada por los postulantes Ana Cecilia Escobar, Miguel Esteban Fernández y Fanny del Carmen Dip.

Por Decreto n° 850/14 (MGyJ) del 27/3/2024 fue designada la Dra. Ana Cecilia Escobar como Jueza de Ejecución Penal del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Capital.

En fecha 26/4/2024 se recibió comunicación del Ministerio de Gobierno y Justicia en el marco del expediente referenciado en el visto por la que se solicita a este Consejo Asesor de la Magistratura la integración de terna del concurso n° 285.

El art. 16 de la ley 8.197, según modificación introducida por ley 9.186 establece en su parte pertinente lo siguiente: *“Art. 16.- Concluido el proceso de selección, el CAM eleva al Poder Ejecutivo una lista de tres (3) postulantes, por orden de mérito, de conformidad a lo previsto en el Artículo 101 inciso 5° de la Constitución Provincial (...) En caso de que el Poder Ejecutivo, por cualquier causa, no tenga la posibilidad de elegir entre tres (3) postulantes, deberá comunicar esta situación al CAM a fin de que complete la lista con el próximo postulante según el orden de mérito (...)”.*

Atento a la norma antes transcrita, resulta necesario disponer la integración de la terna del concurso en cuestión con los siguientes postulantes en el orden de mérito

definitivo oportunamente aprobado, conforme Acuerdo n° 127/2023. Consecuentemente la terna del concurso n° 285 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Monteros) quedará conformada por los postulantes Miguel Esteban Fernández, Fanny del Carmen Dip y Lucas Alfredo Taboada.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1º: **DISPONER LA INTEGRACIÓN DE TERNA** del concurso público de antecedentes y oposición n° 285 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la provincia de Tucumán) con los siguientes postulantes en el orden de mérito definitivo, conforme a lo dispuesto por el art. 16 de la ley 8.197, la que quedará conformada de la siguiente manera:

- 1) **MIGUEL ESTEBAN FERNÁNDEZ, DNI: 31.323.628,**
- 2) **FANNY DEL CARMEN DIP, DNI: 20.179.169 y**
- 3) **LUCAS ALFREDO TABOADA, DNI: 33.815.587.**

Artículo 2º: **ELEVAR** el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo de la Provincia, conforme a lo considerado.

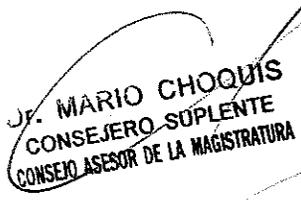
Artículo 3º: **DAR A PUBLICIDAD** en el sitio web del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

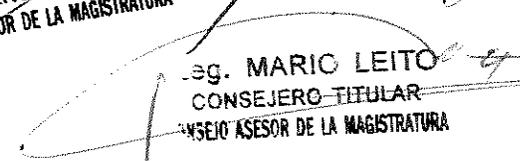
Artículo 4º: De forma.

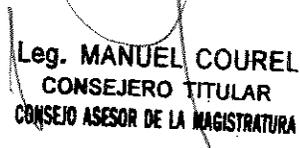

DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


EUGENIO RACEDO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

 (N.A.)
DR. EDGARDO SANCHEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


JR. MARIO CHOQUIS
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. MARIO LEITO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. MANUEL COUREL
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA